

Madrid a 16 de Abril de 2008

Muy Sr Mio:

Por el presente documento AON GIL Y CARVAJAL, , CORREDURIA DE SEGUROS, viene a poner de manifiesto que la FEDERACION AERONAUTICA ESPAÑOLA es cliente de esta entidad y que gestionamos todos su programa de seguros, entre ellos el seguro obligatorio de accidente deportivo.

Dicha federación tiene solicitada en tiempo y forma la emisión de la póliza de accidentes deportivos a MAPFRE SERVICIOS GENERALES si bien dicha aseguradora se ha retrasado en la emisión de dicha póliza y aun no obra en nuestro poder la documentación, si bien lo hará en breve . Estamos en disposición de certificar que la precitada federación cuenta para el periodo 1 de enero de 2008 a 1 de enero de 2009 con la cobertura que exige el Real Decreto 849/93 , esto es, :

- Asistencia sanitaria ilimitada en centros concertados
- 6010,24 € de fallecimiento
- 12020,24 € de invalidez

A los efectos oportunos se expide el presente certificado en Madrid a 14 de Abril de 2008.



Diana Hernández
Aon Gil y Carvajal, S.A.U. Correduría de Seguros
Rosario Pino, 14-16 • 28020 Madrid
Responsable Federaciones Deportivas

Rosario Pino, 14 y 16 - 9ª Planta • 28020 Madrid • Tel.: 902 11 46 11 • Fax: (34) 913 405 876 • www.aon.es

Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247.

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la Clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio.